



Doc.	01242918
Exp.	00615589

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 044-2025-MDT/GM

El Tambo, 23 de enero del 2025

VISTO:

Documento N°1237652 y expediente N° 612695, que contiene la solicitud presentada por Anatolia Juliana Verano Chanco, donde solicita la ratificación de la Junta Directiva del **"Comité de Gestión Pro Ampliación y Mejoramiento de Redes de Agua y Desagüe de Av. flor de Mayo tramo: Turquesas- vía evitamiento y calles Adyacentes"**, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, presentado por la presidenta de dicho comité; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 113.6° y 117° de la Ley N° 27972, reconocen la participación ciudadana a través de los comités de gestión y recalcan su importancia en la sociedad; de igual modo, lo hace el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM;

Que, con Documento N°1237652 y expediente N° 612695, de fecha 13 de enero del 2025, la administrada, presenta su solicitud de ratificación de la Junta Directiva Junta Directiva del **"Comité de Gestión Pro Ampliación y Mejoramiento de Redes de Agua y Desagüe de Av. flor de Mayo tramo: Turquesas- vía evitamiento y calles Adyacentes"**, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, para tal efecto, adjuntó copia fedateada del Acta de Reunión, copia del DNI de cada uno de sus integrantes.

Que, evaluado el Documento N°1237652 y expediente N° 612695, conforme a la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM, es PROCEDENTE la ratificación de la Junta Directiva del **"Comité de Gestión Pro Ampliación y Mejoramiento de Redes de Agua y Desagüe de Av. flor de Mayo tramo: Turquesas- vía evitamiento y calles Adyacentes"**, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín; por el periodo de un (01) año, computado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR a los integrantes de la Junta Directiva **"Comité de Gestión Pro Ampliación y Mejoramiento de Redes de Agua y Desagüe de Av. flor de Mayo tramo: Turquesas- vía evitamiento y calles Adyacentes"**, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, por el periodo de Un (01) año es decir desde el 22 de enero del 2025, hasta el 22 de enero del 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	VERANO CHANCO ANATOLIA JULIANA	21001202
VICE PRESIDENTA	RONDON MACETAS OLGA	20025124
SECRETARIO	PAYANO FLORES LEON JULIO	20904401
TESORERO	SANTANA PEREZ PERCY SAUL	41099053

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución al Comité de Gestión y Gerencia de Asesoría Jurídica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Ing. Patricia Jackeline Alcantara Guerre
GERENTE MUNICIPAL